



HOJA DE SEGURIDAD PERMEFED 38 EC

TELÉFONO DE ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS:
CISPROQUIM Bogotá: 2886012
Fuera de Bogotá: 01-8000-916012
Línea gratuita

SECCION 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto : PERMEFED 38 EC
Nombre de la Compañía : FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS
Dirección de la Compañía : Carrera 100 No. 25 H 55
Formulador : AGROZ S.A.
Dirección formulador : Km 1 vía Espinal – Ibagué
Presentación : Concentrado emulsionable
Composición : Permetrina 380 g/L
Inertes: csp 1 litro

2. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DEL INGREDIENTE ACTIVO

Ingrediente activo : Permetrina
Familia química : Piretroides Sintéticos
Nombre químico : 3-phenoxybenzyl (1RS) – cis–trans – 3-(2,2-dichlorovinyl) – 2,2-dimethyl cyclopropanecarboxylate
Fórmula empírica : $C_{21}H_{20}Cl_2O_3$
Peso molecular : 391,3 g/mol
Nº CAS : 52645-53-1
Clase : Insecticida químico uso agrícola
Toxicidad : II Medianamente tóxico

3: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

PERMEFED 38 EC es un insecticida químico de uso agrícola, de categoría toxicológica II: medianamente tóxico. En el manipuleo de éste producto se deben tomar las precauciones necesarias para evitar cualquier riesgo de intoxicación, ya que se trata de un plaguicida. Después de tener contacto con los envases del producto se debe lavar las manos con abundante agua y jabón. Abstenerse de fumar, comer o beber mientras está en contacto con el producto.

4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Quite la ropa y lave las partes contaminadas con abundante agua y jabón
Mantenga el paciente en posición de reposo
Si el producto cae a los ojos, enjuáguelos con abundante agua por 10 a 15 minutos
Si el producto ha sido ingerido, induzca al vómito (si el paciente está consciente)
Si el producto es inhalado, traslade al paciente al aire libre. Si no respira proporcione respiración artificial, suministre oxígeno y busque atención médica

5: MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Medios de extinción: polvo seco, dióxido de carbono, aspersión de agua, espuma
El producto no es inflamable. En caso de incendio existe riesgo de emisión de gases tóxicos e irritantes como óxido de carbono y nitrógeno, ácido hidroclicórico.
Utilizar equipo autónomo de respiración



HOJA DE SEGURIDAD PERMEFED 38 EC

TELEFONO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:
CISPROQUIM Bogota: 2886012
Fuera de Bogotá: 01-8000-916012
Línea gratuita

SECCION 6: MEDIDAS PARA DERRAME ACCIDENTAL

En caso de derrame accidental del producto, se debe recoger el producto tomando todas las precauciones necesarias para evitar cualquier riesgo de una posible intoxicación.

Usar siempre guantes de caucho, máscara con protección respiratoria, overol y botas de caucho antes de entrar en contacto con el producto derramado.

El producto debe ser recogido con una pala adecuada y debe depositarse en un empaque hermético para su posterior destrucción.

Los derrames pequeños se manejan con absorción de un material inerte como aserrín, arena o tierra que luego se deben incinerar. Cuando ocurran derrames mayores deben confinarse en diques de arena que posteriormente se colocan en tambores metálicos para su proceso de filtración, depuración o incineración.

7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

El producto se debe manejar y almacenar en bodegas seguras que tengan buena ventilación, piso de cemento y en lo posible sistema de contención de derrames.

Por ningún motivo se debe almacenar en lugares donde se encuentran alimentos para los seres humanos o animales.

No almacenar en lugares donde se encuentren productos corrosivos o explosivos.

8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Es tóxico si se ingiere. No comer, beber o fumar durante el manejo y aplicación del producto.

Siempre que se manipule el producto y especialmente durante la aplicación, los operarios deben contar con la siguiente protección: botas de caucho, overol de manga larga, gorra, máscara con protección respiratoria, guantes de caucho y lentes de seguridad.

Una vez concluida la manipulación del producto, tome una ducha y lávese con abundante agua y jabón. Después utilice ropa limpia.

SECCION 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	: Líquido
Color	: Ambar
Olor	: Leve característico
Densidad	: 0.935 – 1.02
Explosividad	: Explosivo
Corrosividad	: No corrosivo

10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

En condiciones normales de almacenamiento, el producto es estable por un periodo mínimo de dos años.

No se debe almacenar con productos corrosivos o explosivos

11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicología Aguda en Mamíferos

Oral	DL ₅₀ rata	: > 2280 mg/kg
Dermal	DL ₅₀ conejo	: > 2000 mg/kg
Inhalatoria	CL ₅₀ rata	: > 685 mg/l de aire/hora
Ligeramente irritante a ojos		
Ligeramente irritante en piel		



HOJA DE SEGURIDAD PERMEFED 38 EC

**TELEFONO DE ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS:**
CISPROQUIM Bogota: 2886012
Fuera de Bogotá: **01-8000-916012**
Línea gratuita

12: INFORMACIÓN AMBIENTAL

Toxicidad para Aves:

DL₅₀ Oral Aguda Codorniz Bobwhite > 10000 mg/kg

CL₅₀ (5 d) Codorniz Bobwhite > 5000 mg/kg

CL₅₀ (5 d) Pato silvestre > 27500 mg/kg

Toxicidad para Organismos acuáticos

CL₅₀ (96 h) Trucha Arco iris 0.63 mg/l

CL₅₀ (48 h) Daphnia magna 0.43 ug/l

Toxicidad en otros organismos:

CL₅₀ (28 d) Gusanos (*Eisenia foetida*) 1440 mg/kg de suelo seco

13: CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICION DEL PRODUCTO

Se deben seguir las normas relacionadas con residuos peligrosos, por lo que únicamente los residuos del producto deben ser eliminados en plantas autorizadas para este fin.

No descargue los residuos del producto y el agua en las fuentes de agua como ríos, lagos, charcas o estuarios como tampoco en los sistemas de alcantarillado.

Ningún envase que haya contenido este plaguicida debe utilizarse para almacenar alimentos o agua para consumo. Después de usar el producto, enjuague tres veces el envase. Luego destrúyalo perforándolo o triturándolo.

Los residuos posconsumo (empaques, envases y embalajes) deben ser retornados a través de los programas de devolución de productos posconsumo de plaguicidas químicos que se encuentren operando en la zona respectiva.

14: INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Transporte Terrestre ADR y Aéreo IATA

Número ONU : 1224

Etiquetas : 9

Grupo embalaje : III

Transporte Marítimo IMDG

Número ONU : 1224

Etiquetas : 9

Grupo embalaje : III

EmS F-A , S-F

Contaminante marino Contaminante del mar

15: INFORMACION REGLAMENTARIA

Symbol : Xn (nocivo)

Regulación Colombiana:

Decisión 436 de la CAN: Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola

Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte: Establece requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud: por medio del cual se reglamenta lo relacionado con el uso y manejo de plaguicidas.

16: OTRA INFORMACION

La información presentada en esta hoja de seguridad se obtuvo de fuentes confiables y está basada en el estado actual de nuestros conocimientos, con lo cual se pretende describir el producto desde el punto de vista de seguridad por lo tanto no debe ser considerada como propiedades específicas garantizadas.